

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4624 *INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO, S.A.*

Doña María del Consuelo de Rojas López-Roberts, Administradora única de la sociedad, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, S.A., a celebrar en primera convocatoria el próximo día 3 de julio de 2019 a las 16:00 horas, en la Notaría de doña María Jesús Arcos Domínguez, sita en calle Real número 106, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), y en segunda convocatoria al día siguiente en la misma hora y lugar, conforme el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 28 de diciembre de 2018.

Segundo.- Delegación de facultades en la persona del Administrador único, para el desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de ampliación del Capital de la sociedad mediante aportaciones dinerarias por un importe máximo de 538.080 euros, mediante la emisión de un máximo de 4.484 nuevas acciones ordinarias, de 14,11 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de 105,89 euros por acción, de forma que el importe de la ampliación, contabilizando nominal y prima asciende a 538.080 euros (63.269,24 euros de emisión total y 474.810,76 euros de prima de emisión total) y, en su caso, modificación de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales. Aprobación, en su caso, de suscripción incompleta. Ejecución acuerdo ampliación.

Segundo.- Delegación de facultades en la Administradora única para la ejecución y protocolización de acuerdos y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital y la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que decida la junta, sin previa nueva consulta a la junta general, sin superar en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización y mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años a contar del acuerdo de la junta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Proceder, en su caso, a autorizar, conforme exposición en la junta, mediante la oportuna votación por los accionistas de la compañía, la compraventa de activos esenciales, marcas, dosieres y desarrollos, autorizando en el supuesto de aprobación, a la administradora única para su realización.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores Accionistas, sin perjuicio de otros derechos de información, legales o estatutarios que puedan corresponderles, el derecho de

obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de que, alguno de los accionistas no pudiese asistir personalmente a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, éstos pueden hacerse representar en la Junta General por otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito.

El administrador tiene previsto requerir la presencia de un Notario en la Junta.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se presente un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Información a los Accionistas: Se pone en conocimiento de los Señores accionistas que conforme la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen a su disposición y lo podrán solicitar por escrito al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, la información y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Toda la documentación e informes relativos a las propuestas que se someten a aprobación de la Junta General Extraordinaria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, así como en la página web de la Sociedad (www.puertogaliano.es) y pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

1. La presente convocatoria de Junta General Extraordinaria.
2. Informe del Administrador sobre la ampliación de capital.
3. Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de modificación estatutaria que se somete a la aprobación de la Junta General.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse, previa acreditación de su condición de accionista, mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social.

San Sebastián de los Reyes, 27 de mayo de 2019.- La Administradora única Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, S.A., María del Consuelo de Rojas López-Roberts.

ID: A190031685-1